

5127A

Quito, 17 de marzo del 2.009

Señores:

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, "AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA.

Ref. Informe Comisario

Presente.-

Señores Socios

Dando cumplimiento a las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías y su reglamento, cúpleme manifestar a los señores socios el informe correspondiente del resultado de la revisión de las operaciones de la compañía, con ocasión de celebrarse la Junta General Ordinaria de Socios para conocer sobre el balance y cuenta de resultados del ejercicio económico del 2.008, considerando los siguientes aspectos:

1.- He llevado a cabo la revisión del balance general y estado de perdidas y ganancias de la compañía "AGRIZAPAR" AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2.008, de acuerdo a la obtención selectiva de evidencias de auditoria a través de los registros contables, documentos e información societaria relevante.

2.- La ejecución del trabajo se ha efectuado dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

3.- El control de la compañía fue evaluado y se consideró que sus procedimientos, como sus controles son adecuados.

4.- Todos los bienes de la compañía son adecuadamente custodiados, conservados y protegidos.

5.- Revisada la documentación de la compañía, básicamente consiste libros, actas de junta general de socios, libro de socios y participaciones, libro de expedientes, soportes de registros contables, libros de contabilidad, etc. Estos son llevados y conservados acogiéndose a las disposiciones legales pertinentes, las actas de Junta General de Socios han sido cumplidas de acuerdo a los estatutos, incluyendo el orden del día, la convocatoria y resoluciones acatadas y cumplidas.

6.- Revisado el balance y cuenta de resultados de la Compañía "AGRIZAPAR", AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA., por el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2.008 he determinado a mi juicio, que las diversas partidas reflejan los movimientos económicos de la actividad de la empresa fiel y correctamente, al mismo tiempo certifico que tales determinaciones están en conformidad a los diversos documentos de soporte.

7.- Para la ejecución de esta función, la administración de la compañía me ha prestado toda la colaboración necesaria, la misma que ha facilitado mi labor.

Por lo tanto la Junta General de Socios, puede si lo tiene a bien, aprobar el balance y cuenta de resultados presentado por el administrador de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar en lo que corresponde a las funciones de comisario de la compañía.


Sr. Roberto Borja P.
COMISARIO

